

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11025 *Resolución de 26 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

El Secretario General de Administración Digital y la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «puesto de trabajo inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 26 de mayo de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEJO

Convenio tipo entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «puesto de trabajo inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU

29 de abril de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don Juan Jesús Torres Carbonell, secretario general de Administración Digital, nombrado por Real Decreto 564/2020, de 9 de junio, en virtud de las competencias que le atribuye el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y conforme a la delegación conferida en virtud del artículo vigésimo segundo, apartado c), de la Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre, sobre fijación de límites para la Administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias, cuya validez y eficacia se mantiene de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero.

Y, de otra parte, doña Montserrat Mestres Domènech, Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante, AESA), nombrada por Acuerdo del Consejo Rector de 6 de mayo de 2022, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de AESA y de acuerdo con la Resolución de 1 de junio de 2023, de la Presidencia de la Agencia, por la que se delegan en el Director/a de la Agencia, entre otras, las competencias de aprobación de convenios.

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente convenio y, a tal efecto

EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entra ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del título preliminar la ley regula el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la SGAD y la de impulsar la consolidación de servicios, infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC), equipamientos y redes informáticas comunes de la Administración y sus organismos públicos. Asimismo,

corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos órganos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que, de acuerdo con el artículo 1.2 del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA tiene personalidad jurídica diferenciada respecto de la del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional, dentro de los límites establecidos por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y por el mencionado Estatuto. Por tanto, AESA está habilitada para la gestión de los medios materiales asignados.

Quinto.

Que AESA, considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación Next Generation EU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación a AESA de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD a AESA de 150 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

a) Equipos separables: 150, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados a AESA para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación de AESA de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la Cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con AESA.

g) Facilitar a AESA los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de cinco años desde la fecha indicada en el anexo.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos de AESA para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones de AESA:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. AESA mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor a AESA.

h) Facilitar a los trabajadores de AESA unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, AESA se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la garantía de los equipos AESA se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD a AESA en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas. En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

Tercera. Régimen Económico.

1. El presente convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente.	C11.	Modernización de las Administraciones públicas.
Inversión.	C11.I1.	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3.	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8.	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula Primera.

Cuarta. Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las Partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del Convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y

del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las Partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm-DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. *Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.*

AESA garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.I1, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. *Comisión de Seguimiento del Convenio.*

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y

control del convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes de AESA designados por la Directora. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la sección tercera del capítulo segundo, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. *Régimen de Protección de Datos, Seguridad y Confidencialidad.*

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU.

3. El convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados a AESA, así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados a AESA, así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si transcurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable a AESA, se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

Duodécima. *Modificación.*

Este convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020,

de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimotercera. *Régimen de resolución de conflictos.*

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. *Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.*

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la Disposición Adicional centésima décima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.—El Secretario General de la Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.—La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Montserrat Mestres Domènech.

ANEXO I

Mediante el presente convenio se asigna a AESA, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos separables:

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027185	0F0199U221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027186	0F01XTE224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027187	0F01AE4221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027188	0F019E0221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027189	0F019T3221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027190	0F019KT221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027191	0F019J8221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027197	0F01WJ4224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027198	0F01YK8224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027199	0F01YN5224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027200	0F01Y45224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027201	0F01WMA224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027202	0F01XUS224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027203	0F019F8221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027215	0F01WHT224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027216	0F01YM1224501J	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027217	0F01XVV224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027218	0F01WM6224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027219	0F01YFY224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027220	0F01YLJ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027221	0F01Y8H224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027222	0F01XT2224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027223	0F019NM221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027224	0F01XVS224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027225	0F019EP221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027226	0F00W8V224601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027227	0F00W8T224601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027228	0F01XXF224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027229	0F01XZU224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027230	0F00W97224601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027231	0F019HW221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027232	0F01YD6224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027233	0F01YCT224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027234	0F01Y94224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027235	0F01XXL224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027236	0F019J9221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027237	0F019KN221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027238	0F01YJJ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027239	0F01YCZ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027240	0F0199C221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027241	0F01Y8U224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027242	0F01YDA224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027243	0F01XX7224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027244	0F01YK2224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027245	0F01YH6224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027246	0F01YAA224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027247	0F01XUV224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027248	0F01YFJ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027249	0F01YF8224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027252	0F01YEB224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027253	0F01XWD224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027254	0F01YE8224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027255	0F01Y3S224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027256	0F01Y5T224501J	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027257	0F01YAL224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027258	0F01Y49224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027259	0F01Y9L224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027260	0F01Y10224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027261	0F019B1221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027262	0F01981221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027263	0F019EM221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027265	0F0199S221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027266	0F01YBZ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027267	0F0198G221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027268	0F0198P221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027269	0F01Y79224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027270	0F019MS221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027351	0F01XVT224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027352	0F01XZP224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027353	0F01YDB224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027354	0F01YFY224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027355	0F01YFX224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027356	0F01YDU224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027357	0F01WJT224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027358	0F019J3221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027359	0F01Y1W224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027365	0F01WK7224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027366	0F01YEU224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027367	0F01XWF224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027368	0F019LP221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027369	0F01YEF224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027370	0F01YCH224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027371	0F01Y86224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027372	0F01Y4N224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027373	0F01WM1224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027374	0F01Y66224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027375	0F01WKK224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027376	0F01Y8E224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027377	0F01YD4224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027378	0F01Y48224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027381	0F01Y4H224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027382	0F01WKP224501J	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027383	0F01YF0224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027384	0F01WKU224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027385	0F01YGQ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027386	0F01Y9I224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027387	0F01Y1X224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027388	0F01XXG224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027389	0F01YA5224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027390	0F00W8R224601J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027411	0F01WJ0224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027412	0F01YBE224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027413	0F01XUZ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027414	0F01YD9224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027415	0F01YJ6224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027416	0F01Y5X224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027417	0F01XXK224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027418	0F01XYD224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027419	0F01YJE224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027420	0F01Y3D224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027421	0F01YFB224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027422	0F01WKG224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027423	0F01YCR224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027424	0F01Y5F224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027427	0F01YAZ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027428	0F01YBN224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027429	0F01Y97224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027430	0F019GH221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027431	0F01YKT224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027432	0F01XYR224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027433	0F01YBR224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027434	0F01XU1224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027455	0F01Y5N224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027456	0F01Y3F224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027457	0F019AG221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027517	0F019C8221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027518	0F01XYU224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027519	0F019E1221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027520	0F01Y82224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027523	0F01YH9224501J	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027528	0F01XXH224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027529	0F01WKR224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027530	0F01Y2W224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027536	0F01YKZ224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027537	0F019JZ221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027538	0F019GS221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027539	0F019GL221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027540	0F008TG222701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027561	0F019DH221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027563	0F01Y9B224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027564	0F01993221701J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027565	0F01Y89224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027566	0F01WHR224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027567	0F01Y84224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027568	0F01YCA224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027569	0F01YHW224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027633	0F01YC0224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027640	0F01YE5224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027651	0F01XT6224501J	23 de diciembre de 2022.
TABLET MICROSOFT SURFACE.	01427000101020027652	0F01Y0K224501J	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035757	007150123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035758	005296623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035759	005576523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035760	003363623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035761	005386623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035762	007089423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035763	005409323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035764	005356223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035769	005304223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035770	005325623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035771	005324723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035772	005327423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035784	007094123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035785	005528123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035786	007073423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035787	007069623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035788	007060123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035789	005385723040	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035790	007078623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035791	005727723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035792	005615423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035793	007071623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035794	005515523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035795	007065323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035796	004417523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035797	005188623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035798	005648523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035799	005573123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035800	005601223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035801	005477523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035802	007116623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035803	007066223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035804	007051123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035805	005243723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035806	005223223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035807	005242123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035808	005310523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035809	005326523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035810	005306723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035811	005350123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035812	005261723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035813	005197623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035814	005187723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035815	005202523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035820	005192423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035821	005256323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035822	005245523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035823	005199423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035824	005619723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035825	005715323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035826	005617223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035827	005756523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035828	005479323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035829	007109423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035830	005470523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035831	007123123040	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035832	002568724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035833	002557224340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035834	002563524340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035835	002536524340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035836	005283323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035837	005372423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035838	005373323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035839	005335523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035840	002477124340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035841	002453724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035842	002440424340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035843	002630324340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035844	005217623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035845	005239223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035846	005191523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035847	004473323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035848	007083323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035849	005501323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035850	004514723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035851	005237423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035852	005271623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035853	007103323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035854	004500523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035855	005244623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035856	005263523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035857	005709723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035858	005382323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035859	005240323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035860	004551623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035861	004667523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035862	004636223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035863	004616423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035864	004608323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035865	004752323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035866	004908723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035867	004601323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035868	002623124340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035869	002651724340	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035870	002646324340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035871	002502524340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035872	005706323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035873	003332323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035874	003351223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035875	005670323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035876	005458623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035877	005604623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035878	003386123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035879	003396723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035880	003389523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035881	005592723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035882	005483123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035883	005588223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035884	006113323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035885	006155423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035886	006126623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035887	006242723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035890	004712723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035891	005082623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035894	003369723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035895	005481323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035896	002696524340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035897	002714724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035898	002665224340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035899	002478724340	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035900	005520223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035901	005498223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035902	003330523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035903	005521123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035904	005491223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035905	003405223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035906	005627123040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035907	003378723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035908	004563323040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035909	004552523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035910	007025723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035911	004678323040	23 de diciembre de 2022.

Descripción	N.º inventario	N.º serie	Fecha inicio garantía
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035916	003705623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035917	003706523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035918	005765523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035919	003373523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035920	003390623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035921	003329423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035922	004642523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035923	004690223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035924	004661423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035925	004566723040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035926	004549623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035927	003527423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035928	003581423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035929	003603223040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035930	005558523040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035931	005739423040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035932	003595623040	23 de diciembre de 2022.
DOCK SURFACE PRO.	01427000101030035933	005533523040	23 de diciembre de 2022.